



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 1959

LOTA, 22 NOV. 2019

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Público;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo, Folio N° 1606, 1607, 1608, 1616, 1617 Oficina Estratificación Social, Folio N° 1638, Folio N° 1618 Psicosocial, Folio N° 1644, 1645 Asistencia Social, Folio N° 1642 Movilización

c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA,
para realizar la Adquisición, según lo indicado en letra B) de los vistos del presente decreto;

Mercado Público,

2° PUBLIQUESE PRIMER LLAMADO en el portal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN EL MERCADO PÚBLICO A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

RMC /mvj.-
Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL